



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DPTO. DE SUCRE - MUNICIPIO DE TOLUVIEJO
CENTRO EDUCATIVO MANICA
NIT: 823003344 – 8 DANE: 270823000305
RES. APROB. N° 2299 DEL 2/11/2000, DE LA SED SUCRE. EDUCACIÓN
PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA
SEDES EN GUALÓN, MANICA, MOQUÉN Y NUEVO ORIENTE

CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 03 de 2026

FECHA: 03 DE JULIO DEL 2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOFTWARE DE NOTAS CON, LA HABILITACIÓN DEL SISTEMA ACADÉMICO DE LA PLATAFORMA NOTASELIS.

PROPONENTE: ELIANA CUELLO ESTRADA

NIT: 64.566.946 - 4

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EL CENTRO EDUCATIVO MANICA DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO – SUCRE ACEPTA LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR: DOS MILLONES CUETROCIENTOS MIL PESOS (\$2.400.000) IVA INCLUIDO

PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 meses contados a partir de la suscripción del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: CENTRO EDUCATIVO MANICA

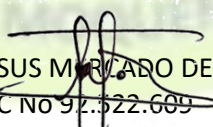
FORMA DE PAGO: Pagos único, según ejecución de la prestación del servicio y a la expedición del acta de recibo a satisfacción.

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR: Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

GARANTIAS: de conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato.

SUPERVISION: La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa. El rector acepta la supervisión.

Cordialmente,


ROBER DE JESUS MORALES DE LA ROSA
C.C No 92.522.609
Director Rural y ordenador del gasto